

CURSO DE URBANISMO

Días 12, 14, 19 y 21 de marzo 2013

X.º CURSO DE APROXIMACIÓN AL DERECHO URBANÍSTICO

ORGANIZA:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS URBANISTAS

EN COLABORACIÓN CON:

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID (GAJ)

Dirigido a un amplio número de personas interesadas en recibir un curso formativo sobre Urbanismo y conocer las novedades mas destacadas y de actualidad para ponerse al día.

Profesionales vinculados con el sector inmobiliario: abogados, arquitectos, técnicos, empleados de promotoras, constructoras, inmobiliarias, Ayuntamientos, cooperativas, estudiantes de último curso u otros.

Dirigido por:

D. José María García Gutiérrez.

Abogado Urbanista. Director de AAFIL Abogados. Presidente de la Asociación Española de Abogados Urbanistas

Organiza:

AEA Urbanistas



Asociación Española de Abogados Urbanistas

Colaboran:



El Derecho Editores ofrecerá a los alumnos suscripción gratuita durante un mes de su obra "Urbanismo" y aplicará descuentos especiales en el precio a quienes se suscriban.

inmueble

revista del sector inmobiliario

Dykinson, S.L.

Librería-Editorial Dykinson

Dykinson obsequiará con un libro a los asistentes que se matriculen en el curso



Economist & Jurist

Economist & Jurist e Inmueble, ponen su disposición, con ocasión de esta jornada, un conjunto de servicios y herramientas jurídicas. Todos los asistentes a nuestros cursos, recibirán un ejemplar de las publicaciones y unas claves de acceso para probar, sin compromiso alguno, una innovadora herramienta jurídica k-Solución.

CICLO DE URBANISMO

X.º CURSO DE APROXIMACIÓN AL DERECHO URBANÍSTICO

DÍA 12 DE MARZO 2013 A LAS 16:00 HORAS.

A) APERTURA DEL CURSO.

EL URBANISMO EN LA ESPAÑA DE HOY.

1. El antes y después del Urbanismo en nuestro País.
2. Las Nuevas Estrategias Urbanísticas
3. Un paseo por la historia del Urbanismo.
4. Ordenanzas, Planeamiento y Técnicas de Ordenación.

DÍA 12 DE MARZO 2013 A LAS 17,45 HORAS.

1. Ley del suelo Estatal.
2. Novedades en la Ley del Suelo de Madrid. Nuevo sistema de cesiones.
3. Ley de medidas urgentes de modernización de la Comunidad de Madrid

DÍA 12 DE MARZO DE 2013 A LAS 19,30 HORAS.

1. Clases de Planes Urbanísticos.
2. Formación y aprobación de Planes. Fases. Tramitación. Requisitos.
3. Las Estrategias del Nuevo Plan General de Madrid.

DÍA 14 DE MARZO DE 2013 A LAS 17:15 HORAS.

1. Código Técnico de la Edificación.
2. Ley de Ordenación de la Edificación.
3. Contrato de Ejecución de Obra: aspectos claves.
4. Responsabilidad de los Agentes intervinientes en la Edificación.

DÍA 14 DE MARZO DE 2013 A LAS 19,15 HORAS.

- Alcance y consecuencias del nuevo reglamento de la Ley del Suelo.
1. Las Valoraciones en la Ley del Suelo. Valoración en suelo rural y urbanizable.
 2. Las modificaciones introducidas en la nueva Ley. Nuevo Reglamento de la Ley del Suelo.

DÍA 19 DE MARZO 2013 A LAS 17:15 HORAS.

Nuevo modelo de intervención pública en la economía.

- 1.- Directiva Bolkestein y licencia exprés: nuevo marco legal, Ley Paraguas, Ley Omnibus y Ley de Economía sostenible.
- 2.- Declaración responsable y silencio positivo.
- 3.- Razones imperiosas de interés general.
- 4.- La Ley 1/2010, 1 de marzo y la ordenación del comercio minorista.
- 5.- Ley 2/2012 de 12 de junio de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid.
- 6.- Ley 12/2012 de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados servicios.

DÍA 19 DE MARZO 2013 A LAS 19:15 HORAS.

Criterios actuales de los Tribunales Superiores de Justicia respecto a las licencias y al silencio.

- 1.- Licencias de obras, Infracciones y sanciones Urbanísticas. Restablecimiento de la legalidad urbanística.
- 2.- La delegación del control administrativo en entidades privadas. Las ECLUS.
- 3.- Intervención administrativa en el urbanismo y el medio ambiente.
- 4.- Actividades inocuas y actividades sujetas a control ambiental.
- 5.- Ordenanza municipal de adaptación a la Directiva Bolkestein.

DÍA 21 DE MARZO 2013 A LAS 17:15 HORAS.

- 1.- Los Sistemas de Gestión y Ejecución Urbanística.
- 2.- Reparto de los Beneficios y Cargas. Técnicas de Equidistribución.

DÍA 21 DE MARZO DE 2013 A LAS 19,15 HORAS.

- 1.- Actuaciones permitidas en Suelos No Urbanizables.
- 2.- Calificación Urbanística y Proyecto de Actuación Especial.
- 3.- Usos y actividades que se autorizan. Fases, tramitación y aprobación.

Final del Curso. Entrega de Diplomas.

Importe del curso. Precio total: 324 Euros.

FORMA DE PAGO:

Ingreso o transferencia a la cuenta de Santander Central Hispano: 0049 5974 16 2416027103 a nombre de A.E. del Urbanismo la Edificación y el Medioambiente.

Para mas información:

www.aeurbanistas.com



91 593 32 43

635 17 49 65

El curso incluye:

Documentación completa y Diploma de Asistencia.

Lugar de celebración:

Plaza de España nº 6. (metro Plaza de España).

PLAZAS LIMITADAS

Profesores invitados:

D. José María García Gutiérrez

Abogado Urbanista. Director de AAFIL Abogados. Presidente Asociación Española de Abogados Urbanistas

D. Juan Francisco López de Hontanar Sánchez

Magistrado. Presidente de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

D. Francisco Javier Zaragoza Ivars

Abogado Urbanista. Coordinador General de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles.

D. Federico García Erviti

Arquitecto Urbanista. Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dª María de los Reyes Rueda Serrano.

Abogada Urbanista. Secretaria General de la Asociación Española de Abogados Urbanistas.

D. Luis Rodriguez-Avial LLardent.

Doctor Arquitecto. Gerente de Urbanismo del Consorcio Prolongación de la Castellana y Ex-Gerente del Plan General de Madrid.

Ciclo de Urbanismo está protegido por Ley

- El cuadro de profesores puede ser modificado ajustándolo a las necesidades de cada curso.
- Una vez formalizada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni reembolso del precio del curso, aunque se admite la sustitución de la plaza que deberá ser comunicada por escrito hasta un día antes del comienzo del mismo.
- La Dirección podrá suspender el curso si no se reúne un un mínimo de alumnos.